

## 150 AÑOS DE LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE ALBACETE. RECORRIDO HISTÓRICO A TRAVÉS DE SU ACADEMIA

**Dra. María del Valle de Moya Martínez.** E. U. Magisterio Albacete, UCLM.  
Plaza de la Universidad 3, 02071 Albacete [Mariavallede.moya@uclm.es](mailto:Mariavallede.moya@uclm.es)

**Raquel Bravo Marín.** CC."Nuestra Señora del Rosario", Albacete.

**Francisco J. García López.** Profesor Asociado E. U. Magisterio, Albacete.

**Francisco Javier García Cobos.** Profesor Asociado E. U. Magisterio,  
Albacete.

### RESUMEN:

El objetivo del presente artículo es la recreación histórica del asociacionismo instrumental en nuestra provincia durante el último tercio del s. XIX y gran parte del XX, así como destacar las figuras musicales más importantes (directores) que lo hicieron posible.

Se ha realizado un trabajo de campo (recogida de datos, análisis y catalogación en Archivo Histórico Provincial y Archivo Municipal de Albacete), a lo que sumamos la información obtenida mediante testimonios personales (entrevistas) configurando "historias de vida".

La investigación demuestra que la Banda Municipal de Albacete fue el principal elemento difusor del arte musical en la historia contemporánea provincial. Sus esquemas organizativos, reglamentos, academias, repertorio, afectos y desafectos

institucionales tienen tremenda similitud con otras agrupaciones instrumentales de otras poblaciones durante el mismo período.

Destacar que este estudio ha revelado que en este año 2009 esta agrupación cumple 150 años, siendo una de las más antiguas de la provincia.

### **PALABRAS CLAVE:**

Historia Banda Municipal Albacete, Academia Banda.

## **1. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO POR LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE ALBACETE**

Queremos divulgar los aspectos más destacados del devenir histórico de la agrupación musical más representativa que ha tenido la ciudad de Albacete a lo largo de su historia cultural: la Banda de Música Municipal.

Un documento del 18 Marzo 1859 el Ayuntamiento otorga el *Título de Maestro Director de la Banda de Música Municipal* a favor de D. Salvador Saldaña, siendo la primera referencia escrita que hemos encontrado en la que se expresa clara y textualmente el término “Banda de Música Municipal”<sup>1</sup>.

En 1892, uno de los grandes cronistas locales, J. Roa Erostarbe<sup>2</sup>, dice que Albacete tenía su Banda de Música desde 1850. El Ayuntamiento fijó un sueldo a un profesor director en 1854, al organizarse la Milicia Nacional. Cuando ésta se disolvió, la Banda siguió funcionando, con carácter municipal, por algún tiempo, aunque integrada por aficionados. En 1861 se reorganiza y adquiere instrumentos, en su mayoría propiedad del Ayuntamiento... “*En tiempos ya posteriores, Albacete ha disfrutado de una numerosa y bien instrumentada Banda de Música... Y siempre,... el pueblo de esta culta Capital se ha solazado oyendo los acordes y compases de tan sublime arte, cuyo influjo educativo y civilizador está de más encarecer.*”

---

<sup>1</sup>. A. H. P. Caja 376.

<sup>2</sup>. Roa y Erostarbe, J.: *Crónica de la Provincia de Albacete*. Imprenta y encuadernación J. Collado. C/ Mayor, nº 32. Albacete, 1892. Tomo I, pág. 237.

En 1902 (26 de febrero) el entonces Director, Daniel Prat, en su *Memoria sobre la Banda de Música Municipal de Albacete*, en el apartado titulado *Su historia* nos dice <sup>3</sup>:

*“Pocos elementos musicales existían en Albacete a mediados del siglo pasado... pequeño núcleo... escasos medios materiales... y sin contar con más apoyo que la ayuda que en días solemnes les prestaban sus congéneres de Chinchilla.”...El movimiento político del 54 ocasionó la formación de la Milicia y entonces el municipio,... necesidad de formar una buena banda de música para... amenizar a la población, y el Ayuntamiento contrata a D. Salvador Saldaña.... Adquiere un nuevo instrumental Sistema Say, se confeccionan uniformes... por primera vez se consignan gratificaciones a los individuos de la banda. ... con el apoyo moral que prestaba el entusiasmo de la población de Albacete, quedó formada la primera banda municipal... (cita disoluciones y problemas durante largos años)... En este período poco o nada se hizo para fomentar la banda por las corporaciones municipales... Para la Feria de 1881... la necesidad de que el municipio tenga una banda en armonía con las condiciones de la población y digna de una capital de provincia....Desde el 91 hasta la fecha, se ha disuelto dos veces...”* En 1902 la Banda estaba constituida por *“Un maestro director, 4 músicos de 1ª clase, 9 músicos de 2ª clase, 13 músicos de 3ª clase, De 15 a 20 educandos sin sueldo, 1 archivero, 1 avisador...”*

F. del Campo Aguilar, periodista y cronista local, en 1958 decía que la Banda <sup>4</sup> fue disuelta por el Ayuntamiento el 4 de julio de 1925 por un plante de profesores, crisis breve, resuelta tras un acuerdo entre estos y el municipio. Y refiere la creación de otra Banda, por la Excm. Diputación Provincial, formada con asilados de la Casa Provincial de Misericordia, educados y dirigidos por el profesor Aníbal Martínez, disuelta a mediados de siglo XX.

---

<sup>3</sup> Prat, D.: *“Memoria sobre la Banda de Música Municipal de Albacete”*. Albacete, 1902. A. H. P. Caja 313.

<sup>4</sup> Del Campo Aguilar, F.: **Albacete contemporáneo (1925-1958)**, Excmo. Ayuntamiento de Albacete. Albacete, 1958, págs. 195 y ss.

A. Mateos <sup>5</sup> destaca la labor de la Academia Municipal de Música. Refiere aspectos curiosos, anecdóticos: asuntos económicos (conflicto frecuente entre Ayuntamiento y Banda), los uniformes, las varias disoluciones ordenadas por el Ayuntamiento, las actuaciones durante muchos años jueves y domingos, en el Paseo del Istmo (hoy Paseo de la Cuba), y en el momento de su crónica (década de los 80 del siglo XX), en el Kiosco del Parque y en el Teatro Circo (festivas mañanas invernales). Dato interesante, por ser un problema arrastrado entre músicos y el Municipio, es que su personal fue declarado de plantilla en 1931. Fecha el inicio de la Banda en 1861, cuando amenizaba a la población los días festivos en el Altozano, bajo la dirección de Salvador Saldaña, el único que cobraba. A finales del siglo XIX la dirige Juan Marcos y Mas (saxofón, procedente de la Banda de Alabarderos), figura elogiada por todos los cronistas, historiadores y comentaristas locales, por sus dotes de Director, organizador y profesor al frente de la Academia de Música Municipal, donde se formaron buenos instrumentistas que pasaron a la Banda. El Ayuntamiento fijó un sueldo de 2 pesetas mensuales a los músicos (aunque estos pagos no debían llevar mucha exactitud. A modo de anécdota, en alguna ocasión estuvieron veintitrés meses sin cobrar). La buena voluntad del Municipio también se notó en el tema de los uniformes, que este autor describe como vistosos uniformes castrenses (ros, guerrera y pantalón azul con vivos y doble franja encarnados; el director llevaba un espadín y en los desfiles marchaba al frente tocando un requinto).

Debido a las turbulencias políticas de la época, con el turno de partidos, la dirección de la Banda también se alternó entre Marcos y Mas y el mencionado Daniel Prat. Hubo una escisión entre músicos y Prat promovió y dirigió otra, la Unión Musical (conocida popularmente como “La Catachana”). Juan Marcos y Más muere en 1910 y le sucede Enrique Sos Bustos hasta 1916,

---

<sup>5</sup>. Mateos Arcángel, A.: **Evocaciones y recuerdos albaceteños**. Prólogo de F. Fuster Ruiz. Ayuntamiento de Albacete, 1983, págs. 92-94

en que llega a Albacete Manuel López Varela, insigne director y compositor; entre sus logros, la obtención del primer premio en 1921 en un Concurso celebrado en Alicante. López Varela tuvo dos paréntesis como Director de la Banda de Albacete, al dirigir la de Játiva (sustituido por José Sagí Barba) y la “Unión Musical” de Liria (sustituido por Néstor Martínez). En 1946, Varela pasa a dirigir la Municipal de Madrid, haciéndose cargo de la de Albacete el subdirector Diego García Cantó, hasta 1949, con la llegada de Daniel Martín, procedente de la “Unión Musical” de Almansa.

Por otra parte, F. Fuster, archivero municipal, establece el primer antecedente de la Banda en la de la Milicia Nacional de Albacete, que ya funcionaba en 1822, y a la que el Ayuntamiento contrataba para actos públicos y solemnidades. Esta agrupación no era una Banda Municipal propiamente dicha, aunque la Milicia Nacional estaba costeadada por el Ayuntamiento y los instrumentos musicales eran propiedad municipal. La Banda de la Milicia Nacional funcionó hasta 1856 (disolución de la Milicia), recogiendo el Ayuntamiento los instrumentos. El 22 de febrero de 1857 los músicos de Albacete solicitan al Ayuntamiento que con esos instrumentos se cree una Banda dirigida por Salvador Saldaña (Director de la extinguida Banda de la Milicia Nacional); proyecto aprobado el 29 de Mayo de 1857 por Ayuntamiento y Gobernador Civil. Se desconoce el primer concierto ofrecido a la población, aunque pudo ser el 15 de Mayo de 1857, fecha en que tradicionalmente se realizaba una ofrenda floral a la Virgen de los Llanos, Patrona de Albacete, y la Banda estaba obligada a actuar según orden del Ayuntamiento (dato probado en documentos municipales) <sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup>. Fuster, F.: “*Informe sobre la Banda de Música de Albacete*”. Albacete, 15 mayo 1971.

## 2. RELACIÓN DE DIRECTORES DE LA BANDA A LO LARGO DE SU HISTORIA

Completamos las fuentes bibliográficas consultadas con la información obtenida en los libros de actas municipales (fecha entre paréntesis), con una somera relación de directores de la Banda Municipal de Albacete <sup>7</sup>.

El primer director de la Banda de Música Municipal de Albacete fue Salvador Saldaña, según documento del 18 Marzo de 1859 <sup>8</sup>: Título de Maestro Director de la Banda de música municipal a favor de D. Salvador Saldaña. Cesa el 30 de mayo de 1860 y se disuelve la Banda, que se reorganiza bajo la dirección de José García el 8 de mayo de 1861 hasta su cese 1862. Le sucede Ramón Ruiz el 18 de enero de 1865 hasta que en 1868 el Sexenio Revolucionario trae como director a Isidoro Hermoso. Hubo competencia y rivalidad entre ambos directores y sus alumnos, ya que se alternaron en la dirección de la Banda que sufrió varias disoluciones y reorganizaciones. Esta crisis concluyó con la marcha al ejército del sr. Ruiz y el fallecimiento del sr. Hermoso. En 1879 el Ayuntamiento agradece los servicios al director interino Manuel Quílez (25 junio). El 6 agosto el Ayuntamiento designa director al flautista Justo Sánchez Escribano. En 1881 (30 septiembre, 8 votos a favor y 5 en contra) es nombrado director Juan Marcos y Mas, hasta 1890 (8 octubre). Sustituido en 1891 (19 enero) por el director interino Daniel Prat (en propiedad, 4 de mayo). Seguirá otra disolución y reorganización de la Banda bajo la dirección de Prat en 1896. Tras diversos vaivenes, vuelve a la dirección de la Banda Municipal Juan Marcos (9 de diciembre de 1903) y Daniel Prat funda y dirige otra agrupación: la Unión Musical (“La Catachana”).

---

<sup>7</sup>. De Moya Martínez, M<sup>a</sup> del V.: “Sobre la historia de la Banda Municipal de Música”. Artículo periódico *La Tribuna de Albacete*. 18 de noviembre 2006, Albacete.

<sup>8</sup>. A. H. P. Caja 376.

En 1910 muere Juan Marcos. En 1911 llega Enrique Sos Bustos (cargo en propiedad el 20 de septiembre) hasta su dimisión el 18 de septiembre de 1916. El 19 de febrero de 1917 el Ayuntamiento designa director a Manuel López Varela, tras los informes favorables de los ilustres maestros Ricardo Villa y Bartolomé Pérez Casas. López Varela obtuvo una excedencia (27 de marzo de 1929), siendo directores José Sagi Barba (30 de septiembre) y Néstor Martínez Hernández (febrero 1931). En 1932 regresa López Varela tras dirigir la Banda de Játiva y la Unión Musical de Liria, hasta 1946 en que obtiene la plaza de director de la Municipal de Madrid siendo sustituido por el oboe y subdirector Diego García Cantó hasta 1949, con la llegada de Daniel Martín, procedente de Almansa. Figura clave en el desarrollo musical de la ciudad, durante muchos años Director de la Banda y Director del Real Conservatorio de Música de Albacete (creado por la Diputación Provincial a finales de 1949 y reconocido por el Ministerio en 1954), hasta su jubilación en 1978. De 1979 hasta 1993 (jubilación) es director Crescencio Díaz Felipe. Le sucede el subdirector F. Javier Artes hasta la Feria de 1994, que se incorpora Manuel Calero. En 1999, obtiene la plaza por oposición el actual director titular de la misma, Fernando Bonete Piqueras.

Los componentes de la Banda Municipal, tras superar etapas de inestabilidad, sucesivas disoluciones y reorganizaciones, revisión y creación de nuevos Reglamentos, un sin fin de diversos avatares durante la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, consiguieron la vieja aspiración de ser considerados, por el Ayuntamiento, como personal de plantilla en 1931, primer paso para solucionar uno de los problemas endémicos, el de la inestabilidad y profesional y laboral además de la escasez de las retribuciones económicas a sus miembros, algo que había arrastrado la agrupación muchos años. Este proceso de consolidación fue paulatino durante el resto de siglo XX.

Actualmente, bajo la batuta de Fernando Bonete, la Banda vive una etapa de consolidación y madurez profesional; ha ido conquistando el favor del público con una actividad muy

meritoria reflejada en la complejidad y novedad de su repertorio; ha consolidado los conciertos didácticos para el público infantil, creciendo su prestigio dentro y fuera de nuestra ciudad. Podemos decir que con el maestro Bonete la Banda Municipal de Albacete, actualmente elevada a la categoría de Sinfónica (2007), inaugura una nueva fase artística propia del siglo XXI.

### **3. LA ACADEMIA DE LA BANDA MUNICIPAL DE ALBACETE EN LOS SIGLOS XIX Y XX**

Tras el análisis de varia documentación referente a la banda y de los reglamentos de la misma, concluimos que la Academia fue un “centro” de educación musical en el que se impartían a jóvenes muchachos, de edades entre 10 y 12 años de edad, clases semanales de solfeo y práctica de instrumentos de viento, costeadas por el Ayuntamiento, para que aquellos jóvenes que demostraran aptitudes musicales ingresaran en la Banda.

La primera referencia escrita encontrada a la Academia de la Banda Municipal es el acta de la sesión del 29 de Marzo de 1865 <sup>9</sup>, donde el pleno acuerda arreglar y adquirir instrumentos para facilitar un instrumental digno y completo *a los individuos de la banda de música municipal recientemente organizada, que corresponda a lo que generalmente desea y exige la importancia creciente y circunstancias especiales de la población; uniformar y gratificar a los músicos, y para llevar a efecto el mencionado gasto, los de papeles, luces y otros indispensables de academia, careciendo de crédito especial en el presupuesto en ejercicio, se resolvió así mismo acudir al Gobierno de provincia, para que autorice el exceso de gastos, con cargo al capítulo de imprevistos.*

Aunque no pertenece a la Banda pero si a la enseñanza, es interesante el contrato del Ayuntamiento de una profesora de

---

<sup>9</sup>. A. H. P. Caja 99, Expediente N° 7

piano, D<sup>a</sup> Emilia Martínez Capellán (acta 20 Febrero 1888 <sup>10</sup>), quien presenta instancia con certificado de la Escuela Nacional de Música y Declamación; propone al Ayuntamiento que le fije un sueldo o gratificación de 1000 pesetas anuales por enseñar a cuatro niñas de familias pobres que el Ayuntamiento designe, dándoles clase día sí, día no, reunidas en academia en el domicilio de la profesora. Discutido el asunto, el Sr. Presidente observó el poco coste de dicha remuneración *por un servicio tan beneficioso para las jóvenes pobres de esta localidad que tengan condición para aprender un arte que pueda ser su porvenir*. Tras votación, 9 a favor y 4 en contra, se la nombró con 999 pesetas de gratificación, pidiéndole que admitiera a sus clases a más niñas pobres, no pasando de 12.

También en 1891 (acta 19 de Agosto<sup>11</sup>) se aumenta la plantilla, a propuesta del Director, con 8 educandos más, indispensables para un mejor servicio sin mas gasto, pasando la banda a estar formada por 50 individuos.

Es muy peculiar el último dato que recogemos del siglo XIX. En 1898 (acta 5 de Octubre<sup>12</sup>), el Ayuntamiento accede a lo solicitado por el maestro de Música para establecer una academia en el piso principal del antiguo edificio consistorial en la Plaza Mayor, tal y como pedía en una instancia del pasado día 27 de Septiembre. Su intención es *establecer en él una Escuela de Música donde pueda darse gratuitamente la enseñanza de dicho arte, en beneficio de esta población, que proporcionaría así mejores elementos de educandos para el sostenimiento de aquella Banda*. El Ayuntamiento accedió, temporalmente, sin derecho a consumo de luz (algo que se pedía) ni otros gastos, dejando claro que la academia oficial seguiría con sus estudios y ensayos, y que si dicho local fuera necesitado por la Corporación, se desalojaría.

<sup>10</sup>. A. H. P. Caja 4532, Expediente N° 3, folios 15, 16

<sup>11</sup>. A. H. P. Caja 5433, Expediente N° 2.

<sup>12</sup>. A. H. P. Caja 4535, Expediente N° 2, folios 144 vuelto, 145.

### 3.1. La Academia de la Banda de Albacete en los Reglamentos de los ss. XIX y XX

En una Contrata, 24 Mayo 1822, dirigida al Ayuntamiento de Albacete por varios músicos pertenecientes a la Compañía de Música de la Milicia Nacional, entre sus condiciones para que forme una banda, ellos mismos se comprometen a pagar un maestro de música (unos 8 o 10 reales diarios) <sup>13</sup>.

En otro documento, también de 1822<sup>14</sup>, el Ayuntamiento se compromete a proporcionarles... *Un Maestro para su instrucción, ... al que se tendrá respeto y sumisión en los actos de servicio, academias, lecciones... obligado a 3 academias por semana... obligación de enseñar a los niños... no pasando de número de 8, ...* “.

Hay un gran vacío hasta encontrar un Reglamento de la Banda Municipal, de 1 Enero 1882, siendo director Juan Marcos y Mas de 50 músicos, sin aspectos destacables referentes a la Academia. Suponemos que se mantendrían costumbres establecidas <sup>15</sup>.

En 1898 la banda sufre una de sus disoluciones y se vuelve a reorganizar con un nuevo Reglamento (4 Diciembre), en que se destaca para los educandos de la Academia<sup>16</sup>:

- Capítulo 2º: Obligaciones del Profesor – Director, enseñar y educar a los alumnos matriculados (Art. 5)

- Capítulo 5º: Podrán recibir gratuitamente enseñanza musical, hasta un número de 12, con autorización de sus padres o encargados; asistiendo asiduamente al local de la Academia, a la hora señalada (Art. 20).

En 1906 hubo una Banda Infantil con 32 individuos, cantidad que consta de los uniformes existentes (quepis, guerrera y pantalón), formada por educandos de la Academia, municipal o provincial <sup>17</sup>.

---

<sup>13</sup>. 14. 15. 16. A. H. P. Caja 313.

<sup>17</sup>. Inventario General del 8 de Marzo de 1907 realizado por Juan Marcos y Mas. A. H. P. Caja 314.

El siguiente reglamento de 2 de Noviembre de 1911 establece<sup>18</sup>:

- Capítulo 3º: “Obligaciones del personal”. El Director está obligado a dar enseñanza gratuita a los educandos de la Academia.

- Capítulo 4º. “Correcciones disciplinarias”: Las faltas cometidas por educandos serán castigadas con amonestación o expulsión de la Banda y de la Academia...” (Art.32)

- Capítulo 5º: “De la Academia”. En el local habilitado como Academia darán clase los educandos (Art. 35). Funcionará gratuitamente para un máximo de 12 niños de 10 años de edad como mínimo, de familia jornalera o artesana de Albacete (Art. 39). Los educandos dirigirán instancia autorizada por sus padres (Art. 40).

El Reglamento de 6 de Julio de 1925, otorga más protagonismo a la Academia<sup>19</sup>:

- Capítulo 2º: “Organización de la Banda”. En igualdad de condiciones, para las vacantes, serán elegidos los educandos de la Academia (Art. 15).

- Capítulo 5º: “De la Academia musical gratuita”. La Academia de educandos estará a las órdenes del Director (Art. 27). Las lecciones individuales de solfeo e instrumental las impartirán los Profesores solistas y los de 1ª clase (Art. 28). La Academia funcionará del 1 de octubre al 30 de Junio (Art. 29). Se admitirá gratuitamente a niños de un mínimo de 10 años de edad y de familias artesanas o jornaleras de Albacete (Art. 30). Los educandos tendrán puntualidad, respeto y silencio, dando los profesores cuenta de las faltas al Director (Art. 31). Deberán comprarse los métodos de solfeo y el Ayuntamiento les prestará el instrumento (Art. 32). En el mes de junio se realizarán exámenes con premios al comportamiento y suficiencia (Art. 33). En el local habilitado como Academia por el Ayuntamiento se darán las clases (Art. 35).

---

<sup>18</sup>. 19. 20. 21. A. H. P. Caja 314.

Poco después, 24 Febrero 1928, un nuevo Reglamento también con especial atención a la formación musical de los educandos <sup>20</sup>:

- Capítulo 1º: "Disposiciones generales". La Academia gratuita de solfeo e instrumental funcionará desde el 1 de Octubre al 24 de Junio, preparatoria para el ingreso en la Banda. Las clases, impartidas por el Director, los músicos mayores y los de 1ª categoría, serán de 2 horas diarias excepto domingos y festivos. *"Es de necesidad...prestar a la Academia de Educandos el mayor interés,... para conseguir el mayor rendimiento, pues es aspiración de la Corporación que llegue este beneficio al mayor número de jóvenes que sea posible"*.

-Capítulo 2 º: El Director Artístico propondrá las compras necesarias (obras, partituras y demás) para estudio de la Academia (Art. 27).

El Reglamento de 10 de Junio de 1931 tan solo especifica: <sup>21</sup>

- Capítulo 5 º: "De los encargos de la Banda". En el local habilitado como Academia se dará clase a los educandos (Art. 35).

Y el Reglamento de 31 de Enero de 1958, es también escueto sobre a la Academia <sup>22</sup>:

- Capítulo 1º: Disposiciones generales. La Banda contará con 10 educandos. Se consignan 9000 pesetas para gratificación de Profesores Auxiliares de la Escuela de Educandos, 1500 pesetas cada uno anuales (Art. 7).

Finalmente, el Reglamento de 28 Noviembre 1991, en vigor, es curiosamente el que más dedica a la Academia de la Banda cuando no tenemos noticias de que haya llegado a funcionar. Quizás porque en esta época ya existen en Albacete dos Conservatorios profesionales, uno dependiente de la Excma. Diputación y otro de la Junta de Comunidades. Lo más destacable sobre su funcionamiento es <sup>23</sup>:

---

<sup>22</sup>. A. M. Caja 750.

<sup>23</sup>. Servicio Municipal de Música del Ayuntamiento de Albacete

- Capítulo 2º: De la Banda de Música Municipal de Albacete: La Banda de Música Municipal de Albacete es un conjunto de músicos y 29 educandos que se incorporan a la Banda de Música en concepto de prácticas: 1 flauta, 1 oboe, 3 clarinetes 2º, 4 clarinetes 4º, 3 saxos altos, 1 saxo bajo, 2 saxos 3º, 1 clarinete bajo, 1 fliscorno, 2 trompetas, 2 trompas, 2 trombones, 1 bombardino, 2 bajo-tuba, 1 platillero, 1 bombista, 1 caja (Art. 2). Los educandos podrán percibir becas y otras recompensas (Art. 8).

-Capítulo 3º: De la Academia de Educandos: su finalidad es promover y perfeccionar la afición musical entre la juventud y facilitar la formación de músicos para su integración en Bandas de Música o en otras organizaciones orquestales” (Art. 9). Estará gestionada por el Ayuntamiento, que proporcionará las instalaciones, instrumentos musicales y demás elementos. Son órganos de Gobierno de la Academia: el Director de la Academia, la Junta de Gobierno de la Academia, los Profesores de la Academia, los 4 profesores solistas de la Banda. Los alumnos reciben el nombre de educandos (Art. 10). El Director de la Academia controlará y cuidará el adecuado funcionamiento de la misma: la impartición de la enseñanza, el control de asistencia de alumnos y profesores, el material, corregir a los educandos (Art. 11). La Junta de Gobierno deberá aprobar los planes de Estudio y de valoración, el calendario y distribución horario de las clases en el curso escolar, del 1 de Octubre al 30 de Junio; la instrucción de expedientes y correcciones disciplinarias; qué alumnos deben incorporarse a la banda, felicitaciones, admitir educandos, nivel de enseñanza (Art. 12). Para ingresar de educandos, tener más de 13 años y menos de 29; poseer conocimientos de música y de uso del instrumento y permanecer en la Academia un máximo de tres cursos (Art. 14). Los educandos podrán incorporarse a la Banda de Música en concepto de práctica (Art. 16).

## CONCLUSIONES

Quedan muchas facetas por descubrir, muchos aspectos por estudiar, muchos nombres propios y obras musicales que sacar a la luz, muchas comparaciones y divergencias entre unas y otras agrupaciones, dentro de la provincia de Albacete, en la región castellano manchega y a nivel nacional, durante la historia contemporánea española.

La vida musical del pasado en la ciudad de Albacete no se limitó exclusivamente a la actividad desarrollada por su Banda Municipal. Existieron otras agrupaciones como la Banda de la Milicia Nacional, germen de la Municipal; la *Unión Musical* (“La Catachana”) a principios del siglo XX; la Banda de la Diputación, con jóvenes de los establecimientos de beneficencia con la finalidad de ayudarles económicamente, desde finales del s. XIX, con periodos de existencia y desaparición; la banda del Frente de Juventudes, tras la Guerra Civil española; la Unión Musical “Ciudad de Albacete”, fundada en 1995 por Miguel Pascual... Esto es la punta del iceberg que oculta la auténtica realidad musical de esta provincia, tan rica y tan sabia en tantas cosas y tan olvidada al mismo tiempo en tantos aspectos, ya que un breve análisis obliga a destacar la labor de otras bandas de la provincia de Albacete en la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo XX: Almansa, Hellín, La Roda, Tarazona de La Mancha, Alcaraz, Villarrobledo, Casas Ibáñez, Yeste, Riopar, Pozohondo,... Esto servirá de hilo conductor para llevarnos hasta los últimos rincones de la provincia, en esta investigación histórica sobre el asociacionismo musical que continúa olvidado, escondido, hasta cierto punto ignorado o poco valorado en las circunstancias actuales.

Deben proseguir estos trabajos de investigación centrados en la recuperación del patrimonio musical local, provincial y regional, los cuales pueden y deben dar excelentes resultados, siendo el más relevante el realizar un acto de justicia histórica, rescatando del olvido el buen hacer artístico musical así como las personas e instituciones (públicas o privadas) que lo hicieron posible, en

un tiempo concreto y en un espacio determinado. Todos ellos hicieron posible que la música fuera un arte vivo, en evolución, al alcance del gran público de todos los estratos sociales, carente de una formación específica pero buen aficionado, manteniendo viva la llama de amor por el arte musical.

Esta agrupación musical local vive un momento muy especial: progresiva consolidación profesional de sus componentes, su calidad artística *in crescendo*, su reciente paso a Sinfónica, su apertura en los programas de conciertos a diferentes estilos y música de la actualidad, su labor educativa realizada a través de los Conciertos Didácticos para los escolares de la ciudad,... méritos de los que pueden sentirse orgullosos sus músicos, su Director, el Ayuntamiento y todos los ciudadanos de Albacete.

## BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Provincial de Albacete (A. H. P.): Cajas 99, 313, 314, 376, 4532, 4533, 4535

Archivo Municipal de Albacete (A. M.): Caja 750.

Del Campo Aguilar, F.: **Albacete contemporáneo (1925-1958)**. Excmo. Ayuntamiento de Albacete. Albacete, 1958.

De Moya Martínez, M<sup>a</sup> del V.: “Sobre la historia de la Banda Municipal de Música”. Artículo periódico *La Tribuna de Albacete*. 18 de noviembre 2006, Albacete.

Fuster, F.: “*Informe sobre la Banda de Música de Albacete*”. Albacete, 15 mayo 1971.

Prat, D.: “Memoria sobre la Banda de Música Municipal de Albacete”. Albacete, 1902. Archivo Histórico Provincial, Caja 313.

Roa y Erostarbe, J.: **Crónica de la Provincia de Albacete**. Imprenta y encuadernación J. Collado. C/ Mayor, nº 32. Albacete, 1892.